

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200061600**

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente de la Alcaldía de Bogotá , Oficina de Nómina indicando:

“Atendiendo la solicitud mediante radicado E-2021-38264 del 03 de febrero de 2021, se informa que, a partir de la nómina de febrero de 2021, se procede a aplicar el embargo del 30% de todo lo que constituye salario y prestaciones sociales devengado por el demandado GERMAN ANDRES TOVAR VANEGAS C.C. 80011449.”

Se solicita a la demandante proceda a realizar la notificación ordenada en el auto que libra mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059

HOY: 15 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA